

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel), miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

Don Luis García Jambrina, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Francisco Morales Nieva, miembro de la Real Academia Española.

Don Jon Kortazar Uriarte, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don David Jou i Mirabent, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Xoxé Luis Axeitos Agrelo, miembro de la Real Academia Gallega.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Doña Juana Vázquez Marín.

Doña Juana Castro Muñoz.

Doña Francisca Aguirre Benito.

Don Manuel Llorente Manchado.

3) Autor galardonado en la edición anterior: Don José Manuel Caballero Bonald.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15972 *ORDEN CUL/2559/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 2007, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor, correspondiente a 2007, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez Benita, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

D. Ismael Attrache Sánchez, miembro de la Asociación Colegial de Escritores. Sección Autónoma de Traductores.

D. Francisco Rodríguez-Adrados, miembro de la Real Academia Española.

D. Andoni Sagarna Izagirre, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Marc Mayer i Oliví, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

D.^a M.^a José Vega Ramos.

D.^a Nieves Muñoz Muñoz.

D.^a Raquel Bouso García.

D. Miguel Veyrat Rigat.

3) Autor galardonado en la edición anterior: Don Agustín García Calvo.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15973 *ORDEN CUL/2560/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional a la mejor Traducción, correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2007, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 2007, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez Benita, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

D. Ismael Attrache Sánchez, miembro de la Asociación Colegial de Escritores. Sección Autónoma de Traductores.

D. Francisco Rodríguez-Adrados, miembro de la Real Academia Española.

D. Andoni Sagarna Izagirre, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Marc Mayer i Oliví, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

D.^a M.^a José Vega Ramos.

D.^a Nieves Muñoz Muñoz.

D.^a Raquel Bouso García.

D. Miguel Veyrat Rigat.

3) Autor galardonado en la edición anterior: D. José María Micó Juan.

Secretaria: D.^a Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15974 *ORDEN CUL/2561/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional al Fomento de la Lectura correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional al Fomento de la Lectura,